

A la atención: Sr. Director del Centro Penitenciario de Valencia

Carretera Nacional 340 km 225. 46220 (Picassent)

Asunto: Inhabilitación del Centro 35 de la Unidad de Preventivos

Alberto Téllez Martínez representante en Valencia de **ACAIP-UGT** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente **EXPONE**:

Con fecha 23 de mayo se reparte una nota en la Unidad de Preventivos firmada por el Subdirector de Seguridad que se transcribe literalmente: *“A partir de la fecha, los recuentos de los internos se llevaran en persona al centro 33, siendo recepcionados por el Coordinador de Servicio Interior. Queda inhabilitado el centro 35 para recoger recuentos”*.

Sin embargo, pese a cambiar la forma de proceder que venía llevándose a cabo desde hace muchos años, no se establece ningún procedimiento alternativo, aunque haya transcurrido más de una semana desde la nota.

Como consecuencia de ello, se está procediendo según el mejor entender de quien cada día trabaja, haciéndose de forma diferente, incluso, en días consecutivos.

Esta **falta de criterio**, además de **confusión**, **desconcierto** y **desorganización** termina afectando al funcionamiento del centro: entrega y recogida de documentación y correspondencia de internos con origen/destino los módulos próximos al centro 35, recuentos con ocasión de relevos de funcionari@s, recuento de la tarde (que de nuevo, una vez más, aprovechamos para volver a solicitar que se revise la necesidad de que se mantenga, dado el volumen de internos que puede llegar a estar fuera de sus módulos a esas horas).

En la situación actual de falta de personal carece de todo sentido que un funcionari@ de cada uno de los módulos de la zona del Centro 35 (en algunos de los cuales solamente hay un@ de servicio de forma habitual, y supone cerrar el mismo) tenga que ir hasta el Centro 33 para llevar los recuentos y la documentación, retrasando en algunos casos actos regimentales, como la cena.

Mientras tanto, se realizó una obra y una inversión en la zona del Centro 34 que, de pronto, no sabemos las razones para ello, ha quedado parada, utilizándose solamente una parte.

Por todo ello, desde este Sindicato se **SOLICITA**:

1/ Si realmente se entiende que no se puede seguir manteniendo el Centro 35 para la recogida/entrega de recuentos, documentación, correspondencia se establezca a la mayor brevedad (insistimos que ha pasado ya más de una semana) un procedimiento de funcionamiento que sea lógico, claro y no suponga un despilfarro de unos recursos que no tenemos, hasta que se tome una decisión definitiva que no debe demorarse en el tiempo, para no deteriorar más el funcionamiento del centro.

Todo ello en Picassent a 21 de mayo de 2021.

 ACAIP VALENCIA

Fdo. Alberto Téllez Martínez
Representante **ACAIP-UGT** en Valencia

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 682126047

Correo electrónico: cpvalencia@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00008116330
Fecha y hora de presentación: 21/05/2021 12:21:40
Fecha y hora de registro: 21/05/2021 12:21:40
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: EA0044503 - Centro Penitenciario de Valencia
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Inhabilitación del Centro 35 de la Unidad de Preventivos

Expone: Alberto Téllez Martínez representante en Valencia de ACAIP-UGT (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente EXPONE:

Con fecha 23 de mayo se reparte una nota en la Unidad de Preventivos firmada por el Subdirector de Seguridad que se transcribe literalmente: "A partir de la fecha, los recuentos de los internos se llevaran en persona al centro 33, siendo recepcionados por el Coordinador de Servicio Interior. Queda inhabilitado el centro 35 para recoger recuentos".

Sin embargo, pese a cambiar la forma de proceder que venía llevándose a cabo desde hace muchos años, no se establece ningún procedimiento alternativo, aunque haya transcurrido más de una semana desde la nota.

Como consecuencia de ello, se está procediendo según el mejor entender de quien cada día trabaja, haciéndose de forma diferente, incluso, en días consecutivos.

Esta falta de criterio, además de confusión, desconcierto y desorganización termina afectando al funcionamiento del centro: entrega y recogida de documentación y correspondencia de internos con origen/destino los módulos próximos al centro 35, recuentos con ocasión de relevos de funcionari@s, recuento de la tarde (que de nuevo, una vez más, aprovechamos para volver a solicitar que se revise la necesidad de que se mantenga, dado el volumen de internos que puede llegar a estar fuera de sus módulos a esas horas)

En la situación actual de falta de personal carece de todo sentido que un funcionari@ de cada uno de los módulos de la zona del Centro 35 (en algunos de los cuales solamente hay un@ de servicio de forma habitual, y supone cerrar el mismo) tenga que ir hasta el Centro 33 para llevar los recuentos y la documentación, retrasando en algunos casos actos regimentales, como la cena.

Mientras tanto, se realizó una obra y una inversión en la zona del Centro 34 que, de pronto, no sabemos las razones para ello, ha quedado parada, utilizándose solamente una parte.

Solicita: Por todo ello, desde este Sindicato se SOLICITA:

1/ Si realmente se entiende que no se puede seguir manteniendo el Centro 35 para la recogida/entrega de recuentos, documentación, correspondencia se establezca a la mayor brevedad (insistimos que ha pasado ya más de una semana) un procedimiento de funcionamiento que sea lógico, claro y no suponga un despilfarro de unos recursos que no tenemos, hasta que se tome una decisión definitiva que no debe demorarse en el tiempo, para no deteriorar más el funcionamiento del centro.

Documentos anexados:

Cierre centro 35 - Escrito cierre centro 35.pdf (Huella digital: 0f3e39df16024396fb54aa6bc5b0cf48f2248928)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro